

EXPEDIENTE: R 2006/152**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.**INSTRUCTORA****SECRETARIA**M^a Ángeles García Santos

Eva María Fernández Melitón

DENUNCIADO: LUXOSALOR SIGLO XXI**DNI:****ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ CAMINO DE LAS VIÑAS, 2**LOCALIDAD:** 10570 SALORINO**HECHOS:** Incumplimiento de la aportación de documentación requerida por el SARA, prevista en el art.13.3 de la Ley 10/98**CALIFICACIÓN:** Grave **ARTÍCULO:** 34.3.c) de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.**SANCIÓN:** Multa desde 601,02 Euros hasta 30.050,61 euros, excepto en residuos peligrosos, que será desde 6.010,13 euros hasta 300.506,05 euros.**OTRAS MEDIDAS.:****RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.*Asimismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Ambiental de Racionalización de Actividades de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.*

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006 por el que se da publicidad a los beneficiarios del Decreto 184/2005, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la reposición de ganado bovino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero, objeto de vaciado sanitario, en aplicación del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios del Decreto 184/2005, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la reposición de ganado bovino en explotaciones sometidas a Campañas de Saneamiento Ganadero, objeto de vaciado sanitario, e imputadas a la aplicación presupuestaria 2006.12.02.712B.77000 y proyecto 200312002000300, que se relacionan:

- D. José Manuel Bibiano Sánchez: 3.267,00 €.
- D. Miguel Ángel Fuentes Pulido: 6.303,00 €.
- D. Juan A. Garrido Rodríguez: 5.280,00 €.
- D.^a Agustina Sánchez Carrasco: 12.362,00 €.
- D.^a Baltasara Sánchez Sánchez: 4.158,22 €.
- D.^a Concepción Ruano Ruano: 3.993,00 €.

- D. Máximo Rubio Gordo: 3.729,00 €.
- D.^a María Valdefuentes Hernández Clemente: 3.511,00 €.
- D. Teófilo Sánchez Sánchez: 4.140,00 €.
- SAT San Bernardo Del Norte-7145: 7.050,00 €.
- Campo Extremeño 93, S.L.: 14.044,40 €.
- D.^a Fermina Morocho Gallo: 8.730,00 €.
- D. Luis Miguel Terrón Rodrigo: 15.000,00 €.

Mérida, a 27 de diciembre de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006 por el que se da publicidad a los beneficiarios del Decreto 205/2000, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la reposición de ganado ovino/caprino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre publicidad de las